

ADVERTENCIA AL PÚBLICO DE LA CNMV

“De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, advierte que:

*INPROLINKS, S.L.
C/ JOSÉ ABASCAL, 48 – 6º IZQ.
28003 MADRID*

no está autorizada para prestar los servicios de inversión previstos en el apartado 1 y en las letras a) y c) del apartado 2 del artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores, en relación con los instrumentos previstos en el apartado 4 de dicho precepto, comprendiendo, a tal efecto, las operaciones sobre divisas.

Asimismo, se advierte que las personas vinculadas con dicha entidad son:

*JUAN FRANCISCO BASTIDA ANAYA
MIGUEL ÁNGEL RETORTILLO MÍGUELEZ*

La mencionada entidad se conoce que, hasta la fecha, opera en España.

Para cualquier consulta diríjase al número de teléfono 902 149 200 o visite la página web de la CNMV (www.cnmv.es)